

dado cesar en la junta directiva y aun para esta misma junta directiva

No habiendo mas asuntos de que tratar y no habiendo tampoco ninguno que quisiera hacer uso de la palabra se dio por terminado el acto y se levanto la sesion

Salamanca 5 de Enero de 1895

Secretario.

Presidente

~~Francisco Nuñez~~

S. M. R. 2

Senon extraordinaria del dia 1º Agosto 1895.

Abierta la senon bajo la presidencia del Sr D Francisco Nuñez con asistencia de varios señores asociados se leyó y fue aprobada el acta de la anterior celebrada el dia cinco de Enero de este año, asi como se leyó tambien la papleta de convocatoria que se habia remitido a los señores asociados.

El Senor Presidente puso en conocimiento de la junta general que D Felipe Espino habia demandado a la Camara sobre pago de cuatro mil pesetas que dice le adeuda como el Circulo Mercantil por sus trabajos en el concurso de bandas celebrado en esta poblacion el pasado año de mil ochocientos noventa y tres. Dijo que él por su parte no tenia conocimiento que la entidad asociacion Camara de comercio hubiera celebrado ninguna clase de contrato con el Sr Espino ni con ninguna

otra persona y rogaba ala general manifestara si aprobaba el acuerdo tomado por la directiva el dia veinte y tres del Julio de presentarse y contestar a la demanda, o por el contrario optaba por no presentarse en juicio por los gastos que podria originarla, en cuyo ultimo caso ala Camara la allanaba cierta responsabilidad civil de la que no podria librarse acusada que fuera una reveldia por la parte actora o demandante.

Habiendose pedido los antecedentes que hubiera sobre el particular como todos aquellos acuerdos que hubiera tomado la junta directiva, solo se halló que en la reunion que celebró esta con fecha diez y siete de Julio de mil ochocientos noventa y tres de la que se levanto la oportuna acta autorizada por el que hacia de presidente de la sociedad Sr Huebra, el contexto del particular que copiado literalmente dice asi:

"Dada cuenta de que el Excmo ayuntamiento habia interesado de la Camara una comision de su seno y otra del Circulo Mercantil para que formularan las bases de un concurso de bandos que podria celebrarse en Septiembre proximo, a expensas de aquel y acabo de la Excmo Diputacion provincial, se acordó nombrar con dicho objeto a los señores Santos (Artero) Zeller y Huebra"

Visto lo cual y la circunstancia de que los señores D. Luis Huebra D. Francisco Ze-

Sr. y D. Antonio Santos no han tenido
 otra autorizacion para la intervencion en sus
 festejos de la feria de Septiembre de mil ochocientos
 noventa y tres que el de meros represen-
 tantes de la Camara de comercio de Salam^{ca},
 en nombre de ella, en la comision especial del
 Excmo Ayuntamiento, encargada de la confeccion
 del programa, a expensas del mismo y acaso
 de la Excmo Diputacion provincial, se acordó
 por la junta general ratificar el acuerdo to-
 mado por la junta directiva de presentarse
 y contestar a la demanda entada ante de
 incidentes que se promuevan cualquiera que
 ellos sean, sostener el pleito con el Sr. Espino
 hasta su terminacion y hasta que cante ejeci-
 toria, y satisfacer los gastos que esto origine y
 se haga uso de los pocos fondos que hoy
 posea la sociedad; todo ello sin perjuicio
 de utilizar el recurso de pobreza si a él
 hubiere lugar en derecho. Para esto ultimo
 fue autorizado el Sr. Presente; para que ac-
 cordandose de personas peritas entable des-
 de luego, si procediera, la declaracion de
 pobreza en favor de la Camara.

Con sentimiento la junta general se ve
 en la precision de tomar este acuerdo si
 quiera por el prestigio de la clase mer-
 cantil y por que entiende que es antile-
 gal la demanda entablada por el Espino.
 Como el Circulo mercantil y la Camara
 de comercio habran de contestar unidas a
 la demanda, de conformidad con el articulo
 quinientos treinta y uno de la ley de Enjui-
 camiento civil, por mas que cada una de
 dichas sociedades alegue sus excepciones, fue-



ron donados por unanimidad, ratificando el nombramiento hecho por la Junta directiva de la Cámara, abogado y Procurador que la defienda y represente en el incidente de que se deja hecha mención, respectivamente, los señores D. Rafael Osato y Sala y D. Cipriano Duran Perez.

Dándose por terminado el acto y levantándose la sesión.

Salamanca 1º de Agosto de 1895

Secretario

Presidente
Francisco Linares

Junta general celebrada el día 6 de Febrero de 1899.

Reunión en el salón del Bursale Mercantil bajo la presidencia de D. Francisco Linares y con asistencia de once asociados.

El Sr. Presidente manifestó que, no obstante el que viene estado de la sociedad, que había originado paralización casi completa de su actividad, dando lugar a que ni siquiera se reuniese su Junta Directiva en tiempo reglamentario, cuando las Cámaras de Comercio se reunieron en asamblea en Paredes de Nava, creyó conveniente asistir a ella en unión de otros comisionados nombrados para el caso, y de este modo la Cámara salmantina tuvo el honor de cooperar a la importante obra realizada por aquellos asambleístas.